



Factura: 001-101-000023678



20170901014C00447

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901014C00447

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a PODER GENERAL DE SAB COLOMBIA S.A.S y que me fue exhibido en 19 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 19 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 8 DE FEBRERO DEL 2017, (15:36).



NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

SAB COLOMBIA S.A.S. → CERVECERÍA NACIONAL CN S.A.

En virtud de este instrumento, SAB COLOMBIA S.A.S. otorga poder general de representación a favor de LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., sociedad constituida de acuerdo con las leyes de la República del Ecuador, con RUC número 0992448857001; para que a nombre y en representación de SAB COLOMBIA S.A.S., como si se tratase del representante legal de la misma y sin reserva de ninguna naturaleza, pueda ejercer las siguientes facultades en la República del Ecuador: A) La representación legal, judicial y extrajudicial de SAB COLOMBIA S.A.S. y pueda realizar cualquier clase de trámite y diligencias ante las autoridades civiles, diplomáticas, públicas, privadas y de cualquier otra índole. B) En particular, la apoderada podrá actuar a nombre de la mandante, en todos aquellos asuntos que se deriven de la participación accionaria que mi representada tiene en la compañía CERVECERÍA NACIONAL CN S.A., con todos los derechos que le asisten a SAB COLOMBIA S.A.S. como accionista de CERVECERÍA NACIONAL CN S.A. especialmente está autorizada a representarla en las Juntas Generales de Accionistas de dicha compañía.

El presente poder general de representación estará vigente por el tiempo que el otorgante lo considere conveniente, por lo que podrá terminar en el momento en que aquel decida revocarlo.

Alejandra Zuloaga R.

Alejandra Zuloaga Rocha
Apoderada General
SAB Colombia SAS



En virtud de este instrumento, SAB COLOMBIA S.A.S. otorga poder general de representación a favor de LEGALUCUADOR REPRESENTACIONES CIA LTDA, sociedad constituida de acuerdo con las leyes de la República del Ecuador, con RUC número 0993448237091, para que a nombre y en representación de SAB COLOMBIA S.A.S., como si se tratara del representante legal de la misma y sin reserva de ninguna naturaleza, pueda ejercer las siguientes facultades en la República del Ecuador: A) La representación legal, judicial y extrajudicial de SAB COLOMBIA S.A.S. y pueda realizar cualquier clase de transacciones, compromisos, pactos, pólizas y demás actos que en todo o en parte se refieran a la participación accionaria de SAB COLOMBIA S.A.S. en la compañía CERVECERIA NACIONAL CN S.A. B) En particular, la facultad de otorgar, modificar, cancelar o revocar cualquier poder, autorización o mandato que se otorgara a favor de la participación accionaria de SAB COLOMBIA S.A.S. en la compañía CERVECERIA NACIONAL CN S.A. C) Las facultades que le otorgan los artículos 1001 y 1002 del Código de Comercio de Ecuador.

PAGINA EN BLANCO



NI



NOTARÍA 26 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

En la presente hoja se ha(n) hecho la(s) diligencia(s) notarial(es) por parte de la(s) persona(s) que a continuación se individualiza(n), correspondiente al documento adjunto cuyo contenido se resume así:
PODER A FAVOR DE LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTO Y FIRMA

Ante la **NOTARÍA 26** de este círculo, compareció quien dijo ser y se identificó como:

ZULOAGA ROCHA ALEJANDRA
C.C.. No. 53.000.667

y declaró que reconoce su firma y el contenido del documento adjunto.

En constancia firma nuevamente.

BOGOTÁ D.C. 02/02/2016 14:35



FOTO



HUELLA

~~ÓSCAR FERNANDO MARTÍNEZ BUSTAMANTE~~

~~NOTARIO 26 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.~~

Alejandra Zuloaga

EL DECLARANTE

ESPACIO EN BLANCO

ADVERTENCIA: EL PRESENTE DOCUMENTO CARECE DE VALIDEZ SI TIENE ENMENDADURAS, TACHADURAS ETIQUETAS SOBREPUESTAS, O SI EL DOCUMENTO ADJUNTO NO TIENE SELLOS DE UNIÓN Y DE RÚBRICAS DE ESTA NOTARÍA O SU CONTENIDO NO COINCIDE CON LO ARRIBA INDICADO.



Func.o: WILLIAM MARTINEZ

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



ADVERTENCIA: EL PRESENTE DOCUMENTO CARECE DE VALIDEZ SI TIENE ENMENDADURAS, TACHADURAS ETIQUETAS SOBREPUESTAS, O SI EL DOCUMENTO ADJUNTO NO TIENE SELLOS DE UNIÓN Y DE RÚBRICAS DE ESTA NOTARÍA O SU CONTENIDO NO COINCIDE CON LO ARRIBA INDICADO.



Func.o: WILLIAM MARTINEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: MARTINEZ BUSTAMANTE OSCAR FERNANDO
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 2/3/2016 12:15:00 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2QCD12150530
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: SAB COLOMBIA S.A.S. // LEGALECUADOR
(Name of the holder of document: REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004359113

Expedido (mm/dd/aaaa) 02/02/2016



El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

